



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
GESTIÓN 2015-2019

PRESENTADO POR:

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
Candidata a Decana

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Candidato a Vicedecano

Ciudad Universitaria, 02 de octubre de 2015

UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR

FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA Y
CIENCIAS SOCIALES

INDICE

| | |
|----------------------------------------------------------------------|----|
| | 1 |
| PRESENTACIÓN | |
| MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD | 3 |
| OBJETIVOS | 4 |
| SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA FACULTAD | 5 |
| PROPUESTAS DE LÍNEAS DE TRABAJO POR ÁREAS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO | 7 |
| I. ÁREA ACADÉMICA | |
| 1. DOCENCIA | |
| 2. CURRÍCULO | |
| 3. POSGRADO | |
| II. INVESTIGACIÓN | 10 |
| III. PROYECCIÓN SOCIAL | 11 |
| IV. PROYECCIÓN ESTUDIANTIL | 11 |
| V. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES | 12 |
| VI. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL | 12 |
| VII. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA | 13 |
| VIII. AREA ADMINISTRATIVA | 13 |
| 1. Mejoras Generales | 13 |
| 2. Administración Académica | 14 |
| 3. Administración Financiera | 15 |
| 4. Unidad de Planificación | 15 |
| 5. Área de Publicaciones | 15 |
| 6. Sistema Bibliotecario | 16 |
| 7. Comunicaciones y Logística | 16 |
| 8. Servicios Generales | 16 |

| | | |
|------|------------------------------------------------------------------------|----|
| IX. | AREA DE GENERO | 17 |
| X. | EDUCACIÓN INCLUSIVA | 17 |
| XI. | ATENCIÓN DE RIESGO | 17 |
| XII. | MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD | 17 |

PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales para la gestión 2015-2019, parte de la preocupación por la tendencia de deterioro y en el mejor de los casos estancamiento de la calidad en la formación integral de los nuevos profesionales graduados de la Universidad de El Salvador, quienes tienen acceso a educación superior por el sacrificio del pueblo salvadoreño, que con sus impuestos contribuye al financiamiento de la única universidad pública del país, con la expectativa que dichos profesionales restituyan dicho sacrificio actuando con honestidad, responsabilidad y compromiso social con el desarrollo humano del país y la construcción de una sociedad más justa.

En ese contexto un grupo de miembros de la comunidad universitaria conscientes de la realidad del Alma Mater y sus implicaciones para el futuro de nuestra institución, los perjuicios para la sociedad y las necesidades de los estudiantes que son la razón de ser de nuestra casa de estudios, nos propusimos iniciar una jornada de reflexión y acción para contribuir a revertir la tendencia crítica antes referida, realizando un diagnóstico de la situación problemática y sus causas, para trascender posteriormente a la generación de líneas de acción estratégicas orientadas a re-direccionar el rumbo de la Universidad, con el objeto de contribuir a la restauración de nuestro rol de formación de profesionales con alta calidad, con conciencia crítica y dispuestos a asumir el compromiso histórico de la comunidad universitaria que requiere El Salvador.

Para realizar el diagnóstico se utilizaron como fuentes la información proporcionada por los diversos sectores involucrados, tales como: el sector estudiantil agremiado y no agremiado, el sector académico, el sector profesional no docente, así como el sector administrativo, ya que si bien la ley los excluye para ejercer el derecho de elegir autoridades, constituyen un factor de vital importancia como apoyo a la función académica de la corporación universitaria.

Así también se tomaron como fuentes para el diagnóstico la información obtenida de los informes del auto estudio institucional, los resultados de las evaluaciones realizadas por el CLA, el diagnóstico de la Facultad elaborado por la Unidad de Planificación de la Facultad en el año 2013, actualizado en el año 2014, el Plan Estratégico 2015-2025 aprobado por el Consejo Superior Universitario y aprobado con modificaciones por la Asamblea General Universitaria, el Modelo Educativo para la Universidad de El Salvador, entre otros.

Los resultados del diagnóstico debelaron una serie de áreas críticas que deben ser atendidos a través de acciones efectivas, tomando en cuenta las causas y no solamente el fenómeno, de tal forma que en primer lugar se presentan las problemáticas identificadas y posteriormente se describen las acciones que deben implementarse para atenderlas.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MISIÓN

La Universidad de El Salvador es una corporación de derecho público creada para prestar el servicio de Educación Superior, proporcionando formación profesional integral de calidad, con criterios científicos, tecnológicos, críticos, participativos, y democráticos, generando, produciendo y transfiriendo conocimientos orientados a lograr el desarrollo nacional integral a través de la formación, ética, científica, tecnológica, ambiental y con conciencia social de sus profesionales, comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de los salvadoreños en todas sus formas y manifestaciones, con la producción y aplicación contextualizada del conocimiento, a través de la práctica integrada de la docencia, la investigación y la proyección social tanto a nivel nacional, regional e internacional.

VISIÓN

Ser la rectora de la educación superior en el país ejerciendo como un centro de creación y difusión de pensamiento crítico con una oferta docente dinámica y actualizada, y un liderazgo educativo nacional e internacional en la formación continua abierta y plural de profesionales calificados de la más alta calidad en la producción y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos, con respuesta a la sociedad en todas aquellas disciplinas que incidan en su desarrollo, impulsando la cultura, la ética y el desarrollo sustentable de los recursos; posicionándose como autora y actora democrática y crítica de los cambios socio-educativos, que conlleven a la construcción de una sociedad desarrollada, científica, educada, crítica, participativa, sustentable, justa y solidaria.

OBJETIVOS

- **GENERALES**

Articular la integración de las funciones de la educación superior: docencia-investigación-proyección social en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Contribuir al mejoramiento de los procesos administrativos y financieros que sirven de apoyo al desarrollo de las funciones básicas de la educación en la Facultad.

Incidir desde la Academia en la creación de las propuestas de solución, concernientes al área jurídica, política y diplomática, de los problemas que afectan a la sociedad salvadoreña.

- **ESPECÍFICOS**

Contribuir a mejorar la calidad académica del proceso de enseñanza aprendizaje de las ciencias jurídicas y relaciones internacionales, a través de la capacitación y formación permanente del personal académico.

Posicionar a la Facultad como referente de pensamiento científico en los campos de las ciencias jurídicas y relaciones internacionales con capacidad de incidencia en los diferentes sectores de la vida nacional, mediante el desarrollo de la Investigación Científica.

Mejorar y transformar la proyección social que desarrolla la Facultad, especialmente a través del Socorro Jurídico y la Unidad de Proyección Social en aras de beneficiar a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Promover la participación de los distintos sectores y actores de la Facultad mediante la apertura de espacios de discusión, reflexión y resolución de problemas.

SINTESIS DEL DIAGNOSTICO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA FACULTAD

- Incumplimiento de objetivos, fines, misión y visión de la Universidad y de la Facultad.
- Falta de una política de nuevo ingreso que equilibre la demanda educativa, los recursos existentes y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Falta de mecanismos que contribuyan a superar las deficiencias de educación básica y media de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Persistente utilización de métodos tradicionales en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje.
- Desarticulación de las funciones de la educación superior.
- Primacía de la práctica profesional en detrimento del ejercicio responsable de la docencia, investigación y proyección social.
- Poca vinculación de la práctica profesional con el ejercicio de la docencia.
- Insuficientes mecanismos de apoyo a la docencia: necesidad de modificar la figura de los auxiliares de cátedra, falta de equipo tecnológico en buenas condiciones, recursos bibliográficos desactualizados y limitados, necesidad de suscripción a bibliotecas electrónicas de prestigio mundial.
- Inequidad en la distribución de carga académica y espacios físicos.
- Relación docente – estudiante desequilibrada en la distribución de la carga académica.
- Esfuerzos aislados de seguimiento del cumplimiento de las responsabilidades del cuerpo docente, administrativo y personal de servicios generales.
- Necesidad de implementar la coevaluación del cuerpo docente.
- Falta de una política de capacitación y formación permanente del personal académico en la docencia, especialidad, investigación, manejo de la tecnología de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, y de la legislación universitaria.
- Contravención de la normativa universitaria referente a revisiones, diferidos, exámenes de suficiencia, repeticiones, publicación de notas, entrega y desarrollo de exámenes, etc.
- Excesivo condicionamiento de criterios administrativos a las funciones académicas.
- Maltrato hacia los estudiantes por parte del personal docente y administrativo de las diversas dependencias de la Facultad.
- Mejora del Sistema de Posgrado, en particular la identificación de nuevas necesidades de formación.
- Falta de diplomados o cursos de especialización que cumplan los requisitos reglamentarios de calidad, para estudiantes y profesionales.

- Necesidad de desarrollar procesos de selección de personal académico, administrativo y de servicio conforme los procedimientos legales.
- Falta de una política de incentivos y estímulos al personal académico, administrativo y de servicios responsable y destacado.
- Ineficaz evaluación de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje.
- Revisión cosmética del currículo sin fundamento en diagnósticos serios de las carreras que se imparten en la Facultad, y de la identificación de nuevas necesidades educativas.
- Falta del procesos de acreditación académica a nivel Centroamericano, para el movimiento de estudiantes y profesionales.
- Falta de sistematización informática de algunos procesos académicos, administrativos y financieros.
- Falta de coordinación entre las autoridades y unidades académicas, administrativas y financieras de la Facultad.
- Falta de coordinación interinstitucional con instancias gubernamentales y no gubernamentales.
- Lentitud en la tramitación de los procesos académicos, administrativos y financieros.
- Falta de una política de investigación científica que supere la investigación asistemática, limitada y deficiente, desarrollada hasta el momento y que permita la difusión del pensamiento científico de la Facultad.
- Falta de sesiones de la Asamblea del Personal Académico de la Facultad en función de la solución de los problemas de país.
- Inexistencia de espacios de discusión, reflexión y proposición a los problemas universitarios.
- Necesidad de redefinir la concepción de una proyección social que se encuentra desvinculada de la docencia y la investigación, con orientación asistencialista, sin valor agregado a la formación profesional.
- Falta de seguimiento a la ejecución de las prácticas jurídicas y horas sociales.
- Falta de seguimiento a los egresados y en particular a su incorporación laboral.
- Erosión del principio de autoridad con efectos de indisciplina, ineficiencia y mala imagen.
- Pérdida de la mística universitaria lo que trae como consecuencia el trabajo a desgano.
- Gestión administrativa por inercia, sin planificación estratégica, lo cual genera serias deficiencias en la ejecución de las actividades académica-administrativa y financiera.
- Deficiencia en los controles de ingresos y registros financieros.
- Falta de equipo tecnológico de calidad y su respectivo mantenimiento.

- Falta de infraestructura adecuada para el ejercicio de la docencia: aulas pequeñas, acústica y ventilación inadecuada, pupitres, pizarras y ventiladores en mal estado, entre otros.
- Falta de adecuación de horarios de atención del personal administrativos, de servicios generales y seguridad en función de las necesidades educativas.
- Desorden, dispersión y falta de control sobre la utilización de los espacios físicos de la Facultad, que permitan su optimización y eviten los conflictos.
- Pinta y pega de carteles o rótulos de forma indiscriminada en las paredes de la Facultad.
- Inseguridad en los edificios y sus alrededores.
- Falta de una política de la gestión integral del riesgo de desastres; de género, y de Educación inclusiva.
- Pérdida de la conciencia crítica del sector estudiantil, respecto a su formación.
- Dispersión de las organizaciones estudiantiles de la Facultad y la Universidad, que han conllevado la incapacidad de crear la Asociación General de la Facultad y la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS).

PROPUESTAS DE LÍNEAS DE TRABAJO POR ÁREAS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

I. ÁREA ACADÉMICA

Con el propósito de coadyuvar al proceso educativo de la Facultad se proponen las líneas de trabajo siguientes:

1. DOCENCIA

- ✓ Cualificación en el ingreso y ejercicio de la docencia
 - Generar una cultura por el respeto de la norma jurídica y cualificación del personal a seleccionar.
 - Desarrollar procesos de selección de personal académico de conformidad a la normativa universitaria.
 - Programa de inducción a los nuevos docentes seleccionados acerca de los procesos académicos- administrativos de la Facultad.
 - Generación de un expediente personal de cada docente que establezca la asignación académica, desempeño y formación profesional.

- Seguimiento informático de la asignación académica de cada docente.
- ✓ Cualificación de los procesos de enseñanza aprendizaje de las Ciencias Jurídicas y Relaciones Internacionales.
 - Sensibilización de la importancia del buen ejercicio de la función docente y de los servidores públicos.
 - Capacitación docente en la legislación universitaria referente a los derechos de los estudiantes, y diversos procesos académico - administrativos referentes al proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Capacitación docente en las nuevas tendencias de enseñanza y su evaluación.
 - Revisión continúa de los Programas de Curso.
 - Evaluación permanente del PEA en Ciencias Jurídicas y Relaciones Internacionales (cada ciclo), a fin de detectar y corregir las deficiencias y potenciar las fortalezas en los procesos.
 - Seguimiento al cumplimiento de la Planificación Didáctica de cada ciclo.
 - Fomento de la coevaluación del cuerpo docente.
 - Sensibilizar a la población estudiantil en el uso consciente y responsable de la evaluación docente.
- ✓ Cualificación de los procesos de capacitación y formación docente.
 - Creación e institucionalización de una política de formación y actualización del Personal Académico en las áreas de la docencia, especialidad, investigación, manejo de la tecnología de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, y de la legislación universitaria.
 - Continuar con la implementación del Diplomado en Docencia Superior Universitaria, hasta que la totalidad del cuerpo docente cuente con dicha formación.
- ✓ Generar apoyo técnico a la Comisión Curricular, a través de la creación de la Unidad de Docencia y Desarrollo Curricular a cargo de un Andragogo y Curriculista, que permita cualificar el cumplimiento de las competencias legales de dicha comisión.
 - Legalización de la Unidad de Docencia y Desarrollo Curricular.
 - Administración conjunta con la Comisión Curricular de los Cursos de Formación Docente.
 - Apoyo en la elaboración, ejecución y seguimiento de la Planificación Didáctica de cada ciclo.

- Asesoría en la ejecución del diagnóstico, diseño y evaluación permanente de los planes, programas y procesos de enseñanza aprendizaje, y de las nuevas necesidades educativas.
 - Asesoría a la Comisión Curricular y demás comisiones o unidades encargadas de la planificación, evaluación, reforma y ejecución de los planes y programas de estudio.
 - Apoyo docente para la planificación, evaluación y ejecución del PEA en general a fin de mejorarlo en forma sustancial.
- ✓ Generalizar la utilización de tecnologías educativas que permitan un mejor aprendizaje, especialmente en grupos numerosos: optimización y expansión del uso del aula virtual, video conferencias, evaluaciones en línea, uso de bibliografía electrónica y digital, entre otros.
 - ✓ Incorporación de actividades que permitan la integración del ejercicio y práctica docente con tareas de investigación y actividades de proyección social.
 - ✓ Elaboración de materiales bibliográficos por parte de los docentes de los cursos, que permitan ir generando la cultura de la investigación dentro de la cátedra, y posteriormente permita desarrollar libros de texto impresos con el apoyo institucional.
 - ✓ Creación de la Comisión de Ética y un Código de Ética que establezca las normas básicas y principios rectores en el ejercicio de la docencia universitaria.

2. CURRÍCULO

- ✓ Revisión de la misión y visión de la Facultad en función de las demandas de la sociedad salvadoreña, el Modelo Educativo de la Universidad de El Salvador, y su Plan Estratégico.
- ✓ Divulgación y fomento en la comunidad universitaria de los fines, misión y visión de la Universidad y de la Facultad.
- ✓ Transformación curricular de las concepciones en los objetivos, metodologías, evaluación, recursos, etc., de los planes y programas de estudio de Ciencias Jurídicas (Plan 2007) y Relaciones Internacionales (Plan 2010), para la formación integral de los estudiantes, a través de la realización de diagnósticos técnicos.
- ✓ Realización de diagnósticos para la identificación de nueva necesidades educativas afines a la naturaleza de la Facultad.
- ✓ Seguimiento en la ejecución de los Planes y Programas de Estudio.

3. POSGRADO

- ✓ Impulsar y fortalecer los estudios de posgrados en Ciencias Jurídicas y Relaciones Internacionales.

- ✓ Diseño y ejecución de una política de estudios de posgrado que incorpore: un diagnóstico de la situación de los estudios de posgrados en la Facultad; diseño e implementación de varias líneas de Maestrías y Doctorados en ambas carreras.
- ✓ Firma de convenios y cartas de entendimiento con universidades extranjeras para el apoyo y sostenibilidad de los programas de postgrado.
- ✓ Desarrollar diplomados en distintas áreas de las Escuelas de la Facultad para estudiantes y profesionales.

II. INVESTIGACIÓN

1. DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- ✓ Diseño de una política de investigación que contemple los grandes objetivos, metas y ejes de investigación a desarrollar a corto, mediano y largo plazo en la Facultad.
- ✓ Potenciar la creación, funcionamiento y dotación de personal y recursos para la efectiva ejecución de la política de investigación en la Facultad.
- ✓ Especialización del personal académico en el campo de la investigación científica.
- ✓ Formación de Colectivos de Investigación en las Escuelas de Ciencias Jurídicas y Relaciones Internacionales, para fundamentar los pronunciamientos de la Facultad ante los problemas de la realidad salvadoreña y dar respuesta a los requerimientos de opinión de otros organismos gubernamentales o no.
- ✓ Dedicación a tiempo completo y parcial de docentes en el campo de la investigación científica.
- ✓ Potenciar la producción científica desde cada curso o materia para el fortalecimiento de la cátedra.
- ✓ Fortalecimiento de los cursos de investigación en ambas carreras.
- ✓ Impulsar la investigación en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, como eje transversal durante el curso de las carreras.

2. DIFUNDIR EL PENSAMIENTO CIENTÍFICO EN LOS CAMPOS DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

- ✓ Diseño de una política editorial y de difusión de la producción en investigación, pensamiento científico y otras experiencias docentes que puedan ayudar a resolver los problemas jurídicos y de relaciones internacionales de la sociedad salvadoreña.
- ✓ Fortalecer la editorial de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales "Aequus Editorial".
- ✓ Apoyar la edición permanente del órgano de divulgación de la Facultad: Revista Derecho y creación de la Revista de Relaciones Internacionales.

3. PROCESO DE GRADUACIÓN

- ✓ Fortalecer el equipo de apoyo administrativo de la Dirección General de Procesos de Graduación.
- ✓ Homologar las líneas metodológicas en el proceso de investigación para la elaboración del Trabajo de Grado.
- ✓ Sistematización informática del proceso de graduación.
- ✓ Seguimiento del cumplimiento docente de la función de asesoría de trabajos de grado.
- ✓ Contratación de personal académico para asesorías metodológicas y de contenido.

III. PROYECCION SOCIAL

1. CUALIFICACIÓN Y REDEFINICIÓN DE LOS PROCESOS DE PROYECCIÓN SOCIAL

- ✓ Transformar la estructura organizativa de la Unidad de Proyección Social.
- ✓ Redefinir una nueva concepción de la proyección que se debe realizar en la Facultad, en consonancia con la Proyección Social de toda la Universidad, vinculada a la docencia y la investigación, que viabilicen la interacción de la teoría - práctica y extensión universitaria.
- ✓ Reorganizar la estructura administrativa y mejorar el servicio de asistencia jurídica a la comunidad.
- ✓ Expandir la Proyección Social de ambas carreras, mediante la creación de proyectos en diversas comunidades del país.
- ✓ Dotar de mayores recursos a la Unidad de Proyección Social y sus dependencias: equipo, mejorar instalaciones, transporte, capacitación del personal, entre otros.
- ✓ Creación del Centro de Mediación y Resolución Alterna de Conflictos.
- ✓ Crear las subunidades de proyección social en las Escuelas de Ciencias Jurídicas y Relaciones Internacionales, así como los nombramientos de los Coordinadores de las Subunidades.
- ✓ Nombrar tutores a los estudiantes de Ciencias Jurídicas y en Relaciones Internacionales en servicio social, y práctica jurídica, para los primeros.
- ✓ Aprobar el Manual de Procedimientos para la ejecución del servicio social que se adecuó a las necesidades de la institución y que permitan dinamizar la actividad de proyección social.

IV. PROYECCIÓN ESTUDIANTIL

1. MEJORA DEL PROCESO DE INGRESO DE ESTUDIANTES A LA FACULTAD

- ✓ Revisión del proceso de ingreso de los estudiantes de la Facultad y formulación de propuestas, para el diseño de una política de ingreso.
- ✓ Gestión de mayor presupuesto en función del nuevo ingreso.
- ✓ Creación de un Curso Propedéutico que forme o capacite al estudiante de nuevo ingreso en estrategias de aprendizaje para la formación universitaria, y que les informe sobre la historia y legislación universitaria.

2. CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

- ✓ Dotar de un Coordinador y equipo de asesores con colaboración de estudiantes en servicio social de la Facultad que atiendan las necesidades de información y asesoría en todos los procesos académicos administrativos, y apoyo en la resolución de controversias.
- ✓ Promover la participación de estudiantes en servicio social del Departamento de Educación y Psicología para brindar asesoría especializada en estas áreas.
- ✓ Promoción y agilización de trámites académico administrativos en las diversas unidades.

3. BENEFICIOS PARA EL SECTOR ESTUDIANTIL

- ✓ Promover intercambios de estudiantes con otras facultades y universidades nacionales y extranjeras.
- ✓ Promover espacios de reflexión que permitan conocer el pensamiento, propuestas y necesidades del sector estudiantil.
- ✓ Incorporación del sector estudiantil en los proyectos de investigación, actividades académicas y de opinión a desarrollar por la Facultad.
- ✓ Seguimiento a los egresados de las carreras para la incorporación laboral y las demandas de formación posterior al grado de Licenciatura.
- ✓ Promoción de actividades lúdicas, en las áreas del deporte, arte, literatura y otras, para reducir el estrés.

V. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ✓ Promover, ampliar y consolidar las relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional, tanto de tipo gubernamental como no gubernamental para el apoyo a programas y proyectos académicos de la Facultad.
- ✓ Crear una Unidad de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales que permita renovar relaciones académicas y de cooperación con instituciones estatales y entes vinculados con el quehacer universitario, nacionales e internacionales.

- ✓ Establecer convenios de cooperación con instituciones y universidades extranjeras para apoyar el desarrollo de proyectos académicos, planes y programas de estudios, tanto de pregrado como de postgrado.
- ✓ Promover convenios de pasantías para los graduados con mejor CUM de la Facultad.
- ✓ Creación de la Fundación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, a fin de viabilizar la cooperación internacional y la canalización de fondos para el apoyo a programas y proyectos de desarrollo académico científico.

VI. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Mejorar los procesos e instrumentos actuales de evaluación docente-estudiante, estudiante docente, docente-docente, jefes-docentes, docentes-jefes.
- ✓ Ampliar los procesos de evaluación institucional a las diversas unidades y autoridades de la Facultad.
- ✓ Institucionalizar la cultura de la evaluación que incluya la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación de los diversos procesos o servicios que presta la Facultad.
- ✓ Impulsar la toma de decisiones en función de los resultados de los procesos evaluativos que se realicen, con el objeto de mejorar o incentivar las buenas prácticas.
- ✓ Someter las carreras que imparte la Facultad, al proceso de Autoevaluación del *CSUCA*, en primera instancia para mejora de los procesos internos, y luego para impulsar el proceso de homologación y acreditación regional.

VII. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA UNIVERSITARIA

- ✓ Promover una cultura de cumplimiento de la legislación universitaria en los miembros de la comunidad de la Facultad.
- ✓ Promover la aprobación del Reglamento de Trabajo de Grado, que ha sido presentado a Junta Directiva.
- ✓ Actualizar el proyecto de Reglamento de Evaluación de la Facultad, que fue presentado a Junta Directiva, debido a que fue elaborado con anterioridad a la entrada en vigencia del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador.
- ✓ Formar una comisión para la elaboración de un proyecto de Reglamento General de la Facultad que permita modernizar la estructura organizativa y armonizarla con la normativa universitaria vigente.
- ✓ Promover una comisión que recoja las diversas necesidades de reforma de la normativa universitaria y presente las propuestas a la Asamblea General Universitaria.

VIII. AREA ADMINISTRATIVA

1. MEJORAS GENERALES

- ✓ Sistematizar de manera informática los procesos académicos administrativos: trámites de corrección, equivalencias, cambios de carrera, otras peticiones a Junta Directiva de la Facultad.
- ✓ Viabilizar la aplicación del Manual de Desempeño para el Personal Académico y Administrativo de la Facultad.
- ✓ Mejorar el Manual de Funciones y Responsabilidades del Personal Académico y Administrativo.
- ✓ Optimizar el uso de los recursos materiales.
- ✓ Revisión de los horarios de atención a los estudiantes.
- ✓ Desarrollar procesos de selección de personal administrativo conforme a los procedimientos y requisitos establecidos en la normativa universitaria.
- ✓ Implementar cursos de inducción y refuerzo de habilidades y destrezas del personal administrativo: cursos de informática, manejo de archivos y documentos, técnicas de ortografía y redacción, relaciones humanas, manejo del estrés, entre otros.
- ✓ Institucionalizar procesos de evaluación y *auditoría* permanente de los procesos administrativos, para detectar debilidades a fin de realizar las mejoras necesarias.
- ✓ Fomentar una política de convivencia del personal académico y administrativo que mejore las relaciones interpersonales, para cualificar el desempeño en los procesos.
- ✓ Impulsar capacitación sobre Administración Educativa para Jefaturas y coordinaciones.
- ✓ Creación de la Unidad de Recursos Humanos, para la administración, registro y seguimiento del desempeño del personal académico y administrativo.
- ✓ Creación de la Gerencia General de la Facultad para el seguimiento de los procesos administrativos de la misma.

2. ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA

- ✓ Ampliar y mejorar la informatización de los procesos de la administración académica: expediente virtual, inscripción en línea, otros que permitan hacer más eficientes los servicios de la unidad, a través de la contratación de una consultoría.
- ✓ Dotar a la Administración Académica de una nueva estructura organizativa, recursos humanos y materiales que permitan trámites más ágiles y eficientes.
- ✓ Sistematizar o construir los manuales de procedimientos, manuales de usuarios tanto a nivel administrativo como de los servicios que se brindan en la Facultad.

- ✓ Mejorar la tramitación del ingreso de notas, diferidos, repeticiones, revisiones, suficiencia, correcciones, inscripciones extemporáneas y omisiones de nota debidamente justificadas, en coordinación de la Junta Directiva.
- ✓ Establecer criterios y procedimiento para cambio de grupo de forma ágil y oportuna.
- ✓ Mejorar la sección de archivo de los expediente de los estudiantes, Planes y Programas de Estudio y su actualización, para toda la Facultad.
- ✓ Capacitar a los docentes y personal secretarial en los procesos académicos administrativos, y recibir sugerencias para mejorarlos.
- ✓ Transformar las asesorías académicas previas al proceso de inscripción.

3. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- ✓ Agilizar los procesos administrativos financieros.
- ✓ Institucionalizar auditoría de cumplimiento de procesos administrativos financieros.
- ✓ Mejorar el control y registro de los ingresos y egresos de la Facultad.
- ✓ Promover reformas a la reglamentación interna, a fin de agilizar los trámites administrativo-financieros en función del mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- ✓ Institucionalizar un proceso de rendición de cuentas.

4. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

- ✓ Crear los planes operativos en las áreas académica-administrativa y financiera en torno al Plan Estratégico de desarrollo institucional de la Facultad y las necesidades que surjan.
- ✓ Ejecución de planes de trabajo coordinados entre las diferentes instancias de gobierno: Junta Directiva, Comité Técnico Asesor, Escuelas, Jefaturas y unidades para el mejor desempeño de las actividades.
- ✓ Diseño de proyectos para la remodelación y construcción de infraestructura para el mejoramiento de unidades y cubículos para docentes.
- ✓ Optimización de la infraestructura mediante política de planificación de los espacios de la Facultad.
- ✓ Control centralizado de la utilización de las instalaciones de la Facultad.
- ✓ Gestionar ante organismos de cooperación nacional e internacional y ante las autoridades universitarias financiamiento para equipamiento.
 - Equipamiento de aulas de la Facultad.

- Instalación, mantenimiento y ampliación de la red de Internet inalámbrica.
- Adquisición de equipo audiovisual inalámbrico.
- Impulsar un programa de actualización, mantenimiento y limpieza del equipo tecnológico e informático.

5. ÁREA DE PUBLICACIONES

- ✓ Establecer una política de publicación.
- ✓ Dotar a la unidad de recursos necesarios.
- ✓ Agilizar las contrataciones del equipo técnico para realizar el mantenimiento necesario o realizar capacitaciones al personal para reparación y mantenimiento del equipo.

6. SISTEMA BIBLIOTECARIO

- ✓ Adquisición de bibliografía actualizada para pregrado y posgrado.
- ✓ Preservación adecuada de todo el material bibliográfico.
- ✓ Propiciar un mayor involucramiento de los directores, jefes y docentes para la selección y adquisición de nueva bibliografía.
- ✓ Gestionar donación de nueva bibliografía.
- ✓ Coordinación con UACI para agilizar trámite de compras de libros, equipo y mobiliario.
- ✓ Procurar el mantenimiento del equipo y mobiliario.
- ✓ Suscripción a base de datos.
- ✓ Capacitación para los estudiantes acerca del uso de las bases de datos, del repositorio institucional y demás fuentes de información electrónica.

7. COMUNICACIONES Y LOGÍSTICA

- ✓ Mejorar la difusión de la información de actividades académico científicas de la Facultad.
- ✓ Dotar a la unidad, de recursos humanos, materiales, de una nueva organización y funciones.
- ✓ Gestionar con los diversos medios de comunicación escrita, radial y televisiva la difusión de la opinión de la Facultad respecto a temas coyunturales y de trascendencia nacional, y el quehacer académico de la misma.

- ✓ Monitorear las noticias con trascendencia jurídica y de las relaciones internacionales y mantener informado permanentemente al Decano y a la Unidad de Investigación.
- ✓ Establecer un calendario de eventos importantes de la Facultad.
- ✓ Dar cobertura periodística a los eventos de la Facultad y de las actividades de interés a la comunidad universitaria.
- ✓ Proveer la información para la página web y órganos de divulgación de la Facultad.
- ✓ Fortalecer vínculos con las diferentes Asociaciones Estudiantiles, para efectos de proyectar actividades académico-culturales, que puedan promoverse a través de la página Web, en el área de Opinión Estudiantil.
- ✓ Apoyar el montaje y desarrollo logístico de los eventos organizados por la Facultad.

8. AREA DE SERVICIOS GENERALES

- ✓ Dotar a la unidad de recursos humanos y materiales necesarios para su normal funcionamiento
- ✓ Mejorar la estructura organizativa y cumplimiento de funciones
- ✓ Mejorar los servicios de limpieza y ornato en la Facultad y en el edificio compartido.
- ✓ Destinar personal idóneo para atender unidades.
- ✓ Fortalecer la coordinación de servicios con la Facultad de Economía para gestionar mejor la limpieza y orden en las aulas del edificio compartido.
- ✓ Desarrollo de campañas de limpieza y ornato con el apoyo de los estudiantes y docentes.
- ✓ Sensibilización de los estudiantes para mantener la limpieza en las zonas de aulas y pasillos, con la colaboración de los docentes.

IX. ÁREA DE GÉNERO

- ✓ Impulsar la política de género de la UES y desarrollar acciones para reducir y eliminar las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria.

X. EDUCACIÓN INCLUSIVA

- ✓ Formular una política integral para la atención a los estudiantes con capacidades especiales.
- ✓ Formación de Voluntarios en el tema de la educación Inclusiva.

XI. ATENCIÓN DE RIESGO

- ✓ Identificación de los riesgos naturales y sociales a los que está expuesta la comunidad universitaria de la Facultad.
- ✓ Construcción de un Plan que permita prevenir los riesgos, y afrontar las emergencias dentro de la Facultad.
- ✓ Adquisición de insumos para brindar primeros auxilios a la comunidad universitaria de la Facultad.
- ✓ Promover la participación de estudiantes en servicio social de la Facultad de Medicina, para brindar atención en primeros auxilios y desarrollar campañas de información y prevención.
- ✓ Construcción de un Plan de Voluntariado que permita el apoyo institucional en emergencias nacionales o locales.

XII. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD

- ✓ Poner a disposición de los estudiantes, espacios de estudio con acceso a internet inalámbrico gratuito.
- ✓ Adquirir el equipo informático con tecnología de punta para ampliar y mejorar los servicios que presta la Facultad.
- ✓ Capacitar al personal académico, y administrativo en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para la optimización del ejercicio de sus funciones.
- ✓ Diplomados estudiantiles de formación en el uso de las TIC's para el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ✓ Sistematización informática de los procesos académicos administrativos.